

**MAT.: APRUEBA ANEXO 001 CONTRATO
"ADQUISICION E INSTALACION EQUIPOS
RADIOCOMUNICACIONES, COMUNA DE MONTE
PATRIA"**

MONTE PATRIA, 08 DE ENERO DE 2012.

VISTOS

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO N°	77680
FECHA:	31 ENE 2013
REVISADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
REVISADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>



- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.132, de fecha 13.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Convenio Mandato, de fecha 13.06.2012, suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Monte Patria, para ejecutar el proyecto FNDR "Adquisición Equipos de Radiocomunicaciones, Comuna de Monte Patria" Código BIP 30109819-0;
- Resolución N° 5018, de fecha 19-07-2012 que aprueba Convenio Mandato;
- Decreto Alcaldicio N° 8.707, de fecha 29.08.2012, que aprueba Convenio Mandato;
- Decreto Alcaldicio N° 9.902, de fecha 04.10.2012, que aprueba Adquisición N° 2997-110-lp12, demás antecedentes Asociados y Nombra Comisión Evaluadora;
- Informe Razonado, de fecha 29.10.2012;
- Ord. N° 4775, de fecha 05.12.2012, que aprueba adjudicación de propuesta;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 364, de fecha 29.11.2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.029, de fecha 05.12.2012 Adjudica Propuesta Publica;
- Decreto Alcaldicio N° 12.923, de fecha 27 de Diciembre de 2012, que aprueba contrato Adquisición e Instalación Equipos Radiocomunicaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 12.964 de fecha 28.12.2012 que designa como Inspector Técnico del Proyecto al Profesional de la Dirección de Obras Municipales don William Díaz Tapia;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 252/2013.

1.- APRUEBASE anexo 001 Contrato "Adquisición e Instalación Equipos Radiocomunicaciones, Comuna de Monte Patria", suscrito con fecha 07 de Enero de 2013, entre la Sociedad Telecomunicaciones y Transporte DCD Ltda. R.U.T N° 76.288.410-0, representada por don Víctor Pinolevi Molina C.N.I N° 11.450.317-7 y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, representada por su Alcalde Don Juan Carlos Castillo Boilet.

2.-ESTABLEZCASE que el citado anexo viene en rectificar el plazo de ejecución de los servicios establecidos en la cláusula cuarta del contrato, el cual corresponde efectivamente a 27 días corridos según oferta presentada por el proveedor.

3.- RECTIFIQUESE punto N° 3 del Decreto Alcaldicio N° 12.923, en el sentido de indicar que el plazo de ejecución del proyecto Adquisición e Instalación Equipos Radiocomunicaciones, Comuna de Monte Patria, es de 27 días corridos.

4.- ESTABLEZCASE Que las demás obligaciones, estipulaciones y vigencias, están establecidas en el presente anexo de contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

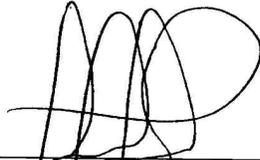

SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE ALCALDE (S)

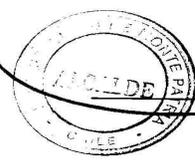


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Dirección Jurídica Municipal

El presente anexo se firma en seis ejemplares de idéntico tenor legal.



Víctor Fíndez Molina
Contratista.



Juan Carlos Castillo Boilet
Alcalde



SECRETARIO MUNICIPAL